

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá, 30 de octubre de 2016.** La Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá votó de manera positiva el Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, “Por medio del cual se autoriza a la EEB S.A. E.S.P para que enajene la participación accionaria que posee en ISA, Grupo Nutresa S.A., Banco Popular S.A. y a la EEB GAS SAS para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A. E.S.P.”

### **Acerca del Grupo Energía Bogotá**

*El Grupo Energía de Bogotá es uno de los grupos líderes de la cadena energética de baja emisión de la región. Como Grupo Empresarial genera valor a sus accionistas y grupos de interés por medio de la gestión sostenible y rentable de sus negocios a lo largo de la cadena energética, tanto en la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como en transporte y distribución de gas natural.*

*El Grupo contribuye al desarrollo de los países donde opera y lidera proyectos que impactan la productividad, la competitividad y mejoran el bienestar y calidad de vida de los usuarios.*

### **Contacto**

Luis Miguel Gómez Henao  
Asesor Comunicaciones Externas  
Correo electrónico: [lgomez@eeb.com.co](mailto:lgomez@eeb.com.co)  
Celular: 3108124891  
[www.eeb.com.co](http://www.eeb.com.co) @GrupoEnergiaBog